

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XVIII



Córdoba, 2012

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XVIII**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones  
Córdoba, 2012



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVIII**

#### **Consejo de Redacción**

#### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero  
Fernando Leiva Briones

#### **Vocales**

Manuel García Hurtado  
Juan P. Gutiérrez García  
José Manuel Domínguez Pozo  
Antonio Alcaide García

**Edita:**

**Foto Portada:** Ayuntamiento de Castro del Río a principios del siglo XX

**I.S.B.N.:** 978-84-8154-363-6

**Imprime:** Ediciones y Publicaciones. Diputación de Córdoba

**Depósito Legal:** CO 748-2013

## Un caso de violencia de género en Castro del Río a finales del siglo XIX

**Juan Gregorio Nevado Calero**

*Cronista Oficial de Villaviciosa de Córdoba*

Presentamos la transcripción de un poema manuscrito que se encuentra en el Archivo de la Diputación de Córdoba. No forma parte de ningún expediente, son varios pliegos escritos con una caligrafía poco cuidada.

No hemos podido identificar a las personas que son protagonistas del acontecimiento. En Castro del Río no se conservan los documentos parroquiales ni los judiciales. Ni tampoco hay memoria entre sus mayores de estos hechos.

Tal vez este poema sea la plasmación en papel de un trovo que nos relata en verso los hechos más significativos acaecidos en un lugar. La existencia de troveros está muy arraigada en la parte sur de la provincia cordobesa. Termina dejando constancia de la identidad del autor: Pedro Rafael Bravo y Bujalance.

Consta de quince estrofas y añade varios versos de imposible lectura.

*Horroroso asesinato ocurrido en el pueblo de Castro del Río, día 15 de abril del año mil ochocientos setenta y siete, con lo demás que verá el curioso lector.<sup>1</sup>*

### 1

Sagrada Virgen María  
Madre nuestra y Abogada  
hija del señor san Joaquín  
y también de santa Ana  
Reina celestial del cielo  
dadme señora la gracia  
y luz a mi entendimiento

<sup>1</sup> ES 0214 ADCO (Archivo de la Diputación de Córdoba) HC111.5.

y el acierto a mis palabras  
para que al escribir acierte  
con todas las circunstancias  
sin faltar punto ni coma  
en aquesta humilde plana  
el caso más horroroso  
que en los escritos le haya  
ni que han podido notar  
las religiones cristianas  
en los siglos permanentes  
en la santa ley de gracia.  
Atención pido auditorio  
que ya voy a declararla  
pero el caso es tan horrendo  
que atemoriza y espanta  
por ser cosa que hasta ahora  
jamás ha sido notada  
ni los nacidos han visto

2

Otra tan horrenda infamia  
como la que aquí refiero<sup>2</sup>  
el alta voz declararla  
para que de ejemplo sirva  
en las naciones cristianas  
de los padres y las madres  
que descuidados se hallan  
y en muy olvidados ya del todo<sup>3</sup>  
en la santa ley de gracia  
en educar a sus hijos  
como el Señor nos lo manda  
guardando sus mandamientos  
sin quebrantarlos en nada  
para poder conseguir  
su benditísima gracia  
pero nosotros hoy día  
ya lo tenemos a gala  
de no conservar ninguno  
sin repararnos en nada  
y sin mirar de que Dios

---

<sup>2</sup> En el original *prefiero*.

<sup>3</sup> Entre renglones: *en muy* y *ya*.

su espada la tiene alzada  
y castiga con rigor  
aquel que comete infamias  
como esta que ha ocurrido  
y aquí está ilustrada

3

Y dichosa población  
que ya voy a declararla<sup>4</sup>  
tan horrorosa y tan mala  
ejecutada de un hombre  
que jamás nadie<sup>5</sup> pensara  
que hubiera sido capaz  
de tener tales entrañas  
para ejecutar el hecho  
y la ruina más mala  
que han conocido los hombres  
que razón alguna alcanzan.  
En fin en que este pueblo  
un matrimonio se hallaba  
que el es Francisco de Nunflo<sup>6</sup>  
y ella le llaman Bernarda  
que guardando el casamiento  
que la Santa Iglesia manda  
del sagrado matrimonio  
ambos casados se hallaban  
él es natural de Castro  
y ella según nos declaran  
por las feses de bautismo  
parece ser ciudadana  
de la real capital  
Córdoba tan ilustrada  
en donde se conocieron  
en las primeras lavadas  
donde el amor confortó  
para que allí se casaran

---

<sup>4</sup> Verso tachado.

<sup>5</sup> *Naide*.

<sup>6</sup> El apellido Nunflo aún permanece en Castro del Río.

4

Y por medio de cuestiones  
que en el matrimonio alcanzan  
ya por el uno o por el otro  
del todo se separaron<sup>7</sup>  
el se quedó con sus padres  
y ella a Córdoba se marcha  
a la calor de su tío  
que de niña la criaba  
en donde estuvo tres años  
del todo desahuciada  
pero como Dios no quiere  
de que se pierdan las almas  
si no de que todas gocen  
de aquellas dulces moradas  
que a la costa de su sangre  
nos la tiene preparada  
tócala en el corazón  
y arrepentida quedaba  
y reconoce en el punto  
que aquello Dios no lo manda  
y determina venirse  
a donde su esposo estaba  
y hacer ya<sup>8</sup> vida con él  
como la Iglesia nos manda  
ella nunca lo pensó  
que tal suerte le esperaba  
que fue para su desdicha  
y muerte tan desgraciada  
y para hacer nueva vida  
con su esposo de su alma  
quiso hacer las diligencias  
de religiosa cristiana  
confesando y comulgando  
aquella ilustre mañana  
y recibiendo en su pecho  
aquella forma sagrada  
de Dios Todopoderoso

---

<sup>7</sup> *Se desepararon.*

<sup>8</sup> Entre renglones.



5

Le ha prometido su palabra  
de vivir en adelante  
siendo ...mísima esclava  
guardando su santa ley  
y ser devota y cristiana  
y para a que esta ocasión  
a su marido excitaba  
para que hiciere lo mismo  
y con esto se acabaran  
los disgustos y desazones  
que por tal le acumulaban  
el marido le convino  
o mi Dios y quien tal pensara  
que tu gran misericordia  
a tales puntos llegara  
de consentir en el mundo  
entrañas tan depravadas  
y corazones tan malos  
de una tan ingrata raza  
que despechados del todo  
así te ofenden y ultrajan  
sin reconocer Señor  
tus majestades en nada  
ni que hay un Dios Todopoderoso  
cuta duda soberana  
a su presencia los hombres  
se humillan y le rescatan  
pero conozco Señor  
que tus bondades son tantas  
y como el mundo es tan grande  
justo es que de todo haya,  
tuvo valor este hombre  
o este malvado pirata  
que así se debe llamar  
por sus acciones malvadas  
de arrodillarse al banquete

6

De aquella mesa sagrada  
y de recibir en su pecho  
aquella forma sagrada  
de un Dios que sacramentado  
en sus moradas entraba  
y lo llama al beneficio  
de la salud de su alma  
y quiso con este pago  
Oh, Magestad Soberana  
que aquí le turba el sentido  
y ya me faltan palabras  
para pedir yo aquí  
materia tan delicada  
a ver que un vil gusanillo  
o un poco de tierra mala  
a un Dios Todopoderoso  
así le ofende y ultraja.  
En fin pasó todo el día  
lleno de cólera y saña  
sin atender a la voz  
de un Dios que con su venda<sup>9</sup>  
lo llama con sus palabras  
para que él caso no haga  
porque está pronto al castigo<sup>10</sup>  
si comete tal infamia  
y él se hace sordo a todo  
y a todo que él ve la espalda  
Oh, mi Dios y cuanto sufre  
tu voluntad soberana  
llegó la noche y marcharon  
el matrimonio a la casa  
donde estaban convidados  
de una parienta llamada  
la tal Anila León  
y hermana legítima

---

<sup>9</sup> *su venda* está tachado.

<sup>10</sup> *delito* está tachado.

7

la madre del agresor  
que ha cometido esta infamia  
y estando los dos adentro  
reclinados en la casa  
ya le parecía tarde  
aquella fiera malvada  
para ejecutar el hecho  
que el tiempo se le pasaba  
vencido de Satanás  
sin reflexión en nada  
cual otro malvado Judas  
en su intención imitaba  
y mandándole a sus esposa  
que la niña la acostara  
que reclinada en sus brazos  
la madre se la abrigaba  
pues basta que fuere hija  
nacida de sus entrañas  
y por esos la reclina  
en sus maternales faldas  
vuelve a repetir diciendo<sup>11</sup>  
que la niña la acostara  
y a la que hizo tres veces  
que asina se lo mandaba  
se levantó de la silla  
y la acostó allá en la cama  
y le ha bajado aquí abajo  
y junto a él se sentaba  
cuando en que a que esta ocasión  
una persona a llegaba  
por géneros a la casa

8

donde convidado estaba  
por que era despensera  
la tal que los convidaba  
y saliéndole a despachar  
los dos solos se quedaban  
y viendo a que esta ocasión  
aquel malvado pirata

---

<sup>11</sup> *diciendo* está repetido y tachado.

sin reparar que hay un Dios  
que en todo lugar se haya  
y sin querer conocer  
lo que en su pecho encerraba  
y que está pronto el castigo  
si tal cosa ejecutaba  
vendido del Lucifer  
todo lo desarrollaba  
y con muestras de cariño  
que así le infiere y declara  
que de otro modo no puede  
ejecutar tal hazaña  
por ser el ciego de esto  
pues la vista le faltaba  
y ella pensando de que  
ya todo se remataba  
se ha consentido a sus brazo  
humilde, inocente y casta  
y sacando aquel pérfido  
del bolsillo una navaja  
que para a que esta ocasión  
preparaba la llevaba  
asiéndola del cabello  
hay, Dios mío de mi alma

9

que desfallezco del todo  
al considerar la infamia  
y el atrevido dolor que tuvo  
que tuvo a que este pirata  
y descargándole el golpe  
el pescuezo le cortaba  
de tal modo que no pudo  
ni aun decir: Jesús me valga  
Tierra como no te abres  
y en tu abismo te tragas  
a el tamardo homicida<sup>12</sup>  
que comete tal hazaña  
y revolcada en su sangre  
murió a que esta desgracida  
Dios la haya perdonado

---

<sup>12</sup> Creo que debe decir: a este marido homicida.

y le de la gloria santa  
y con el gran sentimiento  
en su corazón y el alma  
de no poder a su niña  
hablarle ni una palabra  
pero en su grande aflicción  
y tan fervorosas ansias  
hablaba su corazón  
y diría estas palabras:  
hija de mi corazón  
querida mis entrañas  
adiós que voy a morir  
y no porque Dios me llama  
si no por la mano vil  
de tu padre que me mata  
ya no te veré jamás  
adiós hija de mi alma  
el Señor quiera así para él  
y su Santa Madre Soberana.  
Estos y otros lamentos

### 10

explicaría en sus ansias  
hasta que al fin entregó  
en manos de Dios su alma  
y al el alboroto y estruendo  
la gente todos llegaban  
y al ver tan horrible hecho  
confusos todos quedaban  
unos dicen, qué dolor.  
otros lloran y rezaban  
encomendándola a Dios  
para que la colocara  
y gozare allá en el cielo  
de sus eternas moradas.  
Pues vamos ahora a la niña  
que recostada en su cama  
pagando tributo al sueño  
de todo inocente estaba  
del referido suceso  
de su madre de su alma

al alboroto y ruido<sup>13</sup>  
de la gente despertaba  
y levantándose al punto  
llamó a su madre del alma  
y viendo que no responde  
para abajo se bajaba  
cuando vido del modo  
que a su madre la encontraba  
revolcándose en su sangre  
y en víctima desgraciada  
cayó mortal en el suelo  
sin poder hablar palabra

11

y volviendo del letargo.<sup>14</sup>  
Madres las que tenéis hijos  
considerar la desgracia<sup>15</sup> criminal  
de esta criatura inocente<sup>16</sup>  
en el caso que se haya  
y volviendo del letargo  
valedme Virgen sagrada  
que aquí es donde necesito  
con la mayor importancia  
que me conceda Señora  
los auxilios de tu gracia  
oh, Poderoso Señor  
oh, Majestad Soberana  
de Dios Todopoderoso  
que aquí la pluma se para  
y desfallece del todo  
el sentido y mis palabras  
para seguir adelante  
esta tan dichosa plana  
que va a encerrar en su cuadro  
tan enorme circunstancia  
el corazón se me anula  
y desfallece mi alma  
y el oír de lamentarse

---

<sup>13</sup> *estruendo*, tachado.

<sup>14</sup> Este verso está tachado.

<sup>15</sup> *el suceso*, tachado.

<sup>16</sup> *pobre desdichada*, tachado

la criaturita en sus ansias  
porque parece imposible  
que en una criatura infanta  
pudiese desarrollar  
tan terminantes palabras  
pero el caso no permite  
otra menor circunstancia  
y cobrando un firme aliento  
desabrochando palabras  
empieza<sup>17</sup> a llamar diciendo  
madre mía de mi alma  
de mi vida y corazón

12

y de todas mis entrañas  
quien ha sido el agresor  
que tan vilmente te trata  
pues que te veo en el suelo  
y en tu sangre revolcada  
en qué delito de ha hallado  
ese malvado pirata  
para que en tí ejecute  
alevosía tan rara  
siendo tu noble y discreta  
y en todo mujer honrada  
adiós madre de mi vida  
consuelo de mi esperanza  
ya no te verás jamás  
pues quedo desamparada<sup>18</sup>  
huérfana de padre y madre  
y sin consuelo de nada  
ya no tengo quien me diga  
ay hija de mis entrañas  
no llores tu que tu madre  
te da el consuelo y te ampara  
ni tampoco quien me abrigue  
en sus maternales faldas  
ya se acabó mi consuelo  
de mi madre de mi alma  
alzo los ojos a el cielo  
y con discretas palabras  
a la que es Madre de Dios

<sup>17</sup> En el texto: *en pe.*

<sup>18</sup> En el texto: *sanparada.*

de este modo suplicaba:  
A vos sagrada María  
madre nuestra y abogada  
refugio de pecadores  
y amparo de nuestras almas  
amparadme Gran Señora  
porque triste y angustiada  
me veo en esta ocasión

13

y en aflicciones tan largas  
ya no tengo quien me ampare  
quien me socorra y me valga  
si no eres tu madre mía  
de dolores Soberana  
Padre Jesús Nazareno  
dulce Jesús de mi alma  
tu Seños que padecisteis  
dolores y penas tantas  
por redimir los humanos  
y con cederles tu gracia  
concededme a mí Señor  
por tu pasión y tus llagas  
la salud para pedirte  
por la pobre desgraciada  
madre de mi corazón<sup>19</sup>  
querida de mi entrañas  
que le concedas perdón  
goce de Ti para siempre  
de la bienaventuranza  
todos quedaban absortos  
al oír de la muchacha<sup>20</sup>  
las tristes lamentaciones  
y repetidas palabras  
habla por boca de un ángel  
o el mismo Dios le acompaña  
por que no es posible ver  
tan expresadas palabras  
en tan poca y corta edad

---

<sup>19</sup> En el texto: *cozon*.

<sup>20</sup> Dos versos tachados, uno ilegible en el otro; y *repetidas palabras*. Parte del verso entre líneas.



que a seis años no llegaba<sup>21</sup>  
dan parte a la autoridad  
y al momento se llegaba  
el juez con sus dos ministros  
donde el agresor estaba<sup>22</sup>

#### 14

le toman declaración  
dice que inocente estaba  
el juez le dice so ingrato  
y hombre de malas entrañas  
y esa sangre que usted tiene  
en sus manos rebosada  
de quien es si no de esta  
pobre infeliz desgraciada  
y dice como soy ciego  
puede que me la echaran  
para aprobrarme el delito  
pero yo no he hecho nada  
y pillándolo delante  
a la cárcel lo llevaban  
y las gentes por las calles  
todos aún clamaban  
quien tal hace tal paga  
es muy justo que le haga  
la justicia rigurosa  
en medida a que esta plaza  
para escarmiento de otros  
y de esta villa ilustrada  
y para eterna memoria  
en las historias sagradas<sup>23</sup>  
lo metieron en la cárcel  
y a el alcaide le encargaban  
que en gran consideración  
aquel reo le encontraba  
lo mete en un calabozo  
y el juez al el alcaide manda  
que lo despojen de sus ropas

<sup>21</sup> En el texto: *allegava*.

<sup>22</sup> Tachado: *estaba el agresor*.

<sup>23</sup> Tachado: *naciones cristianas*.

y en cueros lo dejaban  
y lo cargasen se hierro  
hasta juzgarle la causa<sup>24</sup>  
pueblo de Castro del Río  
tu que has llevado la palma  
y también el estandarte

15

en las naciones cristianas  
de religioso y devoto  
guardando la ley de gracia  
de donde salió de tí<sup>25</sup>  
hombre de tales entrañas  
y de tan mal corazón  
tan asesino y pirata  
en fin no quiero cansarme  
suelto de golpe la plana  
y la pluma porque veo  
que si miro circunstancias  
esto no puede acabarse  
por ser de mucha importancia  
y aquí el poeta rendido  
postrado ante las plantas  
de este discreto auditorio  
con el corazón y el alma  
humildemente rendido  
pide perdón de sus faltas.

Fin

Su autor es Pedro Rafael Bravo y Bujalance (*rubricado*).

---

<sup>24</sup> Tachado: *otro día llegara*.

<sup>25</sup> Tachado: *hombre*.

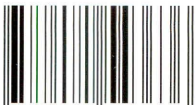




**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



ISBN 978-848154363-6



9 788481 543636